



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMT-Student Mobility for Traineeships”. Con fecha 6 de mayo de 2022 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMT Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2021/22.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 10, se procede a publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con fecha 25 de mayo de 2022, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN
BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER**

SMT-STUDENT MOBILITY FOR TRAINEESHIPS CURSO 2021-22

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela
Aragón Corredera, Rafael	EPS
Bernal Benítez, Esther	Veterinaria
Contreras Limones, Elena	Veterinaria
Bujalance González, María Isabel	Filosofía y Letras
González Hidalgo, Marta	Filosofía y Letras
Holgado Rubio, Rafael	Etsiam
Morales Rísquez, Marta	Veterinaria

Código Seguro De Verificación:

Normativa

Firmado Por

Uti De Verificación

c117xJQERz5bF7WZ37TiKw==

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Enrique Moyano Cañete
<https://sede.uco.es/verifirma/code/c117xJQERz5bF7WZ37TiKw==>

Fecha

03/06/2022

Página

1/2



Mvondo Evina, Eve-Marie Gisele	Veterinaria
Ruíz Alvarez de Perez, María	Veterinaria
Ruíz Gordillo, Jorge Antolín	Idep
Ruíz Guerrero, Cristina	Veterinaria
Venegas Guerrero, Dolores	Veterinaria

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

No existen solicitudes

Se abre plazo hasta el **10 de junio de 2022 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 3 de junio de 2022

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro De Verificación:	c117xJqERz5bF7WZ37TIkW==	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocido de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete	
Uti De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/c117xJqERz5bF7WZ37TIkW==	
Fecha	03/06/2022	
Página	2/2	

